

Viernes, 24 de noviembre de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Alcántara

**ANUNCIO. Composición del Tribunal de Selección relativo al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal para proveer Once Plazas de Naturaleza Jurídica Laboral Fijo.**

Visto que con fecha 09 de octubre de 2023, se ha procedido a la publicación en el B.O.E. el anuncio de la convocatoria para proveer, mediante el sistema de Concurso, 11 plazas vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Alcántara, a saber:

PLAZA	RÉGIMEN	GRUPO
Encargado/a.	Personal Laboral fijo	C2
T. Información Turística (2).	Personal Laboral fijo, jornada 75%	C1
Arquitecto/a Técnico/a.	Personal Laboral fijo	A2
AEDL.	Personal Laboral fijo	A2
Oficial Primera Maquinista.	Personal Laboral fijo	C2
Profesor/a Escuela Música (4).	Personal Laboral fijo discontinuo	C1
Conserje.	Personal Laboral fijo	AP

Todo ello dentro del marco general de ejecución de la Oferta especial de Empleo Público de 2022, correspondiente a la tasa adicional para estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgente para la reducción de la temporalidad en el



Viernes, 24 de noviembre de 2023

empleo público, cuyas Bases reguladoras fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 243 de fecha 22 de diciembre de 2022.

Siendo competencia de esta Alcaldía - Presidencia el nombramiento del Tribunal de Selección y atendiendo a las propuestas solicitadas al respecto, entre ellas, los Ayuntamientos de Brozas, Ceclavín, Navas del Madroño, y Torreeorgaz, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

## RESUELVO

PRIMERO. Designar al siguiente Tribunal de valoración:

- Presidenta: Doña María del Olvido Felipe Alonso. Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.
  - Suplente: Doña María del Carmen Flores Garlito. Ayuntamiento de Brozas.
- Secretario/a: Don Juan Luis Domínguez Acedo. Ayuntamiento de Navas del Madroño.
  - Suplente: Doña Estefanía Díaz Alfonso. Ayuntamiento de Ceclavín.
- Vocales:
  - Don Óscar González González. Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.
    - Suplente: Doña Montaña Cordero Cava. Ayuntamiento de Navas del Madroño.
  - Doña Rocío Rico Cabrera. Ayuntamiento de Alcántara.
    - Suplente: Doña Ángeles Gordejo Cava. Ayuntamiento de Navas del Madroño.
  - Don Jorge Domínguez Gasco. Ayuntamiento de Alcántara.
    - Suplente: Doña Belén Ballell Trinidad. Ayuntamiento de Torreeorgaz.

SEGUNDO. Comunicarle a las personas designadas tal condición.

TERCERO. Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación por los/as interesados/as, por cualquiera de las causas previstas en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



Viernes, 24 de noviembre de 2023

CUARTO. Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcántara:

<http://alcantara.sedelectronica.es>

Alcántara, 21 de noviembre de 2023

Mónica Grados Caro

ALCALDESA - PRESIDENTA

